

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Bayyana Restaurante Feroga, S.C. «Restaurante Baroke». CIF: J-04772356.

Núm. expediente: 346/13.

Infracción: Leves al Reglamento (CE) del Parlamento Europeo 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas de higiene en comidas preparadas.

Sanción: Multa de 1.250,00 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Almería, 4 de junio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.